

C/ FERNANDO ALFAYA

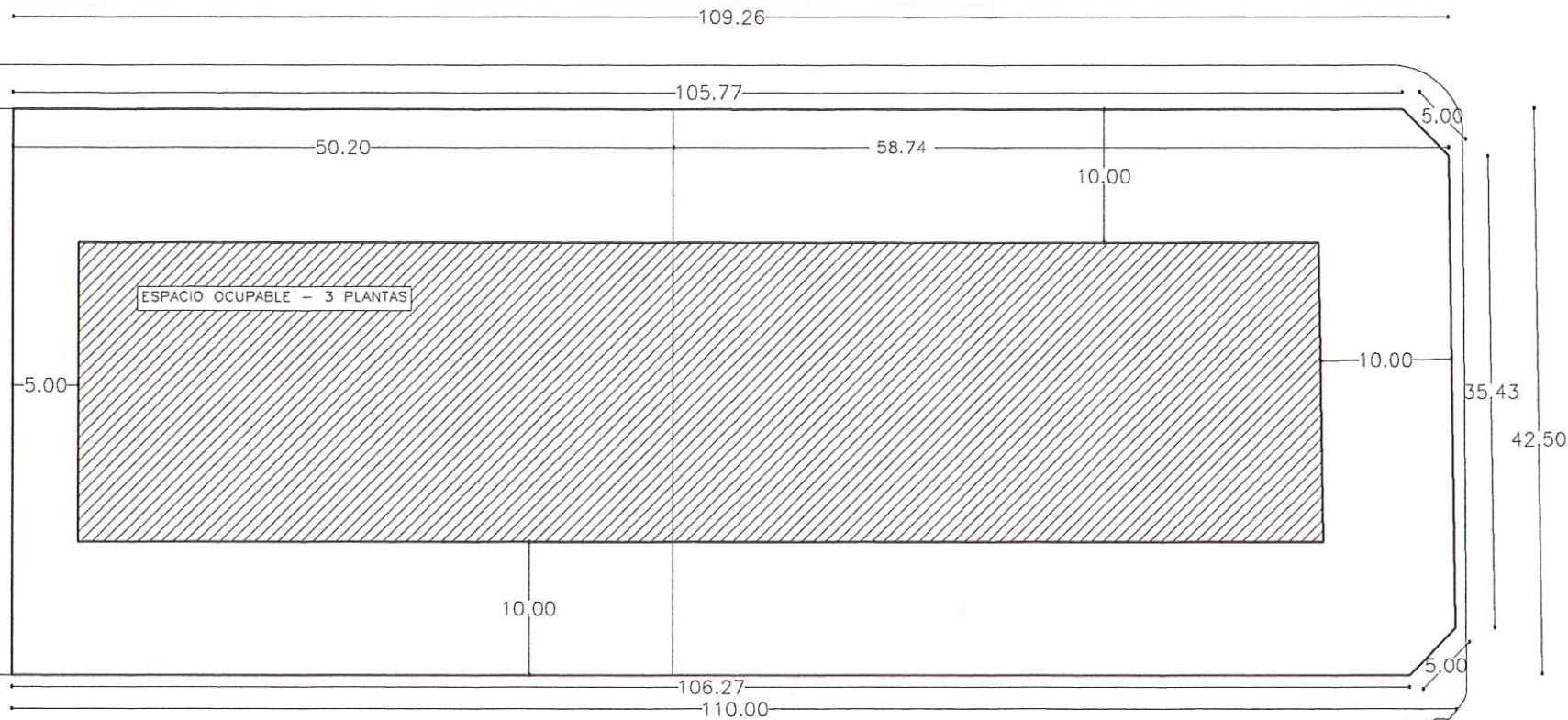
C/ JOSE BARRERES PEREZ

Dictaminado favorablemente por la Comisión Permanente de Urbanismo en su sesión ordinaria del 25 de octubre de 2010.
El Secretario de la Comisión

Gonzalo Canet Fortea.



EDIFICABILIDAD MÁXIMA PARA USO DOTACIONAL,
3.475'50 M2



AVDA. DE LA ALBUFERETA



Aprobado definitivamente, por acuerdo del Pleno en su sesión ordinaria de 29 de octubre de 2010.
El Secretario General del Pleno en funciones,

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

EL ÁREA EDIFICABLE DEFINE LOS LÍMITES DENTRO DE LOS CUALES SE SITUARÁ LA EDIFICACIÓN, QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LA EDIFICABILIDAD Y OCUPACIÓN MÁXIMA PERMITIDA .

SUPERFICIE SOLAR = 4.634'00 m2
OCUPACIÓN MÁXIMA - 0.25 M2/M2 = 1.158,50m2
EDIFICABILIDAD MÁXIMA-0.75M2/M2(útil)=3.475'50 m2(útil)

VISADO

arquitectos de alicante
Colegio oficial de arquitectos de la Comunidad Valenciana
Colegio territorial
Expediente: 07-20362 Documento: 10-0021166-003-04296 Página 1 de 1

MODIFICACION DE ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACION DE VOLUMENES en manzana delimitada por las calles AVDA. ALBUFERETA, C/ JOSE BARRERES PEREZ, C/ FERNANDO ALFAYA Y C/ BARITONO GASPAR RODRIGO ALICANTE

PLANO DE : PROPUESTA

Nº A3

PROPIEDAD : RAMASMAN S. L. / ARQUITECTOS: DOLORES ALONSO VERA / JAVIER GARCIA-SOLERA VERA

E 1:500
ABRIL 2010